



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **5113**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.2.01.009**

SANTIAGO,

24 AGO. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.2.01.009** ubicado en **Ejercito Libertador N° 0865 Pob. San Geronimo** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 28/07/11 que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar filtracion subterránea**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Ramón Román Márquez** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Ramón Román Márquez**, Rut **9.493.835-K**, representada legalmente por don **Ramón Román Márquez(Destapes)**, ambos domiciliados en **Av.Santa Maria N° 467 Dpto N° 32 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.2.01.009**, ubicado en **Ejercito Libertador N° 0865 Pob. San Geronimo**, consistente en **Reparar filtracion subteranea**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Ramón Román Márquez**, la suma de **\$ 166600.-** (**Ciento sesenta y seis mil, seiscientos pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/LAL/ la
DISTRIBUCION-

Oficina de Partes

- Coordinador de Recursos Físicos
- Coordinador de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación Presupuestaria
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 22.06.001.002	
SIGFE: ID 34.18.80	COD: 015466
MONTO: \$ 166.600.-	
FECHA: 19/08/2011	
REFRENDADOS: ? Romas	

Santiago, 28 de julio de 2011

Presupuesto

Señores
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Contratista

Ramón Román Márquez

referencia: 13-2-01-009

Rut 9.493.835-k

Fono 09-3313660 / 7370347

e-mail: ramonromanmarquez/a@hotmail.com

Web: www.elconstructor.cl

Obra: Solución filtración subterráneo

Item	partida	und	cant	neto	total
01	Búsqueda bajo pastelones de filtración agua potable. Solución cañería 1/2 y 3/4, reposición de radier e instalación de pastelones y retiro de escombros	Gl			140.000

Sub total.....\$ 140.000

IVA.....\$ 26.600


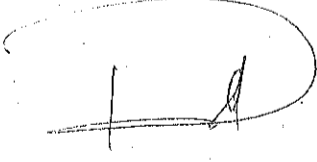
Total.....\$ 166.600



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Román Márquez
Contratista

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLIO N° <u>388</u>
DIRECTORA	<u>Raquel Poblete Vargas</u>	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
<u>13.201.009</u>	<u>Cañito de Ilusiones</u>	<u>28 Julio 2011</u>
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA		
<u>Rotura sanitaria subterránea</u>		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	<u>Ramón Roman Marquez</u>	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	<u>28 Julio 2011</u>	
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE	<u>EDUARDO ZAMORANO LOPEZ</u> <u>Gerente</u>	
CARGO	<u>ENCARGADO DE MANTENCIÓN</u>	
FIRMA		
 <u>Claudia Poblete</u> (s)		
NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL		NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS			
			FOLIO N°
DIRECTORA	Raquel Poblete Vargas		
LITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION	1 día		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.201.009	Carrito de Ilusiones	28-07	28-07
V. SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA	Ramón Román Márquez		
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reparación filtración subterránea	UMJ	1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
OBSERVACIONES			
(Circular stamp: JARDIN CARRITO DE ILUSIONES, DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO, SUBDIRECCION DE GESTIÓN, COBERTURA Y TERCEROS) Nombre y Firma JARDIN INFRANTI: <i>Clara... (S)</i> Nombre y Firma CONTRATISTA: <i>[Signature]</i> Nombre y Firma LITO INFRAESTRUCTURA: <i>[Signature]</i> (Circular stamp: EMPRESA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO)			